

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **382**

№ INF. TECNICO

TRAMITADA 09/10/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF, 1092014108-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450131003

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº __**********_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

09/10/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 382 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única RJ3159, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 320 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>NORA MONTZERRATT VALDES GONZALEZ</u> la cantidad de <u>1,12</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓ/TESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIACIDAD - XII REGIÓN

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014